



OCTUBRE 2020

OFERTA DE PRODUCTOS

**SEGURO DE
VIDA INDIVIDUAL**



Seguro de vida individual

BENEFICIOS VIDA INDIVIDUAL

- ☆ Solución que brinda la tranquilidad de saber que el titular y sus seres queridos se encuentran protegidos ante situaciones inesperadas.
- ☆ Deducir hasta el tope de la legislación vigente del impuesto a las ganancias.
- ☆ Cobertura en todo el mundo.
- ☆ Adelanto de capital asegurado por enfermedades terminales.
- ☆ Libre designación de beneficiarios.
- ☆ Pago mediante tarjeta de crédito o débito en su cuenta.
- ☆ Renovación automática al finalizar su vigencia.

Seguro de vida individual

PLANES DE VIDA INDIVIDUAL

SC VIDA 01

Temporario anual.

Además de proteger a la familia del asegurado en caso de su fallecimiento, cuenta con adicionales con cobertura por accidentes y/o enfermedades, adaptando los montos de protección a las necesidades en los diferentes tiempos de nuestra economía.

VIDA PLUS

Temporario prima nivelada.

Es un enlatado que asegura la tranquilidad del asegurado hoy y la de su familia a futuro. Es un seguro de Vida Temporario a 5 años, que cubre la muerte por enfermedad o accidente y beneficios que contemplan riesgos en el asegurado.

PREMIUM

Temporario prima nivelada.

Es una cobertura superior que permite resguardar a los familiares o beneficiarios por los perjuicios económicos que puedan tener ante el eventual fallecimiento del asegurado. Es temporario a "x" años, el asegurado elige el tiempo del contrato.

SC Vida 01

Suma Asegurable

- Capital mínimo: \$200.000
- Capital máximo: hasta \$5.000.000

Coberturas adicionales

- Incapacidad total y permanente (por accidente o enfermedad)
- Indemnizaciones adicionales por accidente (muerte + pérdidas parciales)
- Adelanto del capital asegurado ante el diagnóstico de enfermedades terminales
- Trasplante de Órganos

Edades

- Límite de ingreso: de 18 a 60 años inclusive
- Límite de permanencia:
Para la cobertura básica: hasta los 75 años.
Para las coberturas adicionales: hasta los 65 años.

Formas de pago

- Pago único anual ó 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas
- Tarjeta de crédito o débito directo en cuenta (CBU)

SC Vida 01



COMISIÓN

Productor: 25% sobre prima



COTIZACIÓN Y EMISIÓN

online en Portal



AJUSTE AUTOMÁTICO

20% de SA en cada anualidad. Moneda Pesos.

SC Vida 01

CONDICIONES

EDAD	CAPITAL MÁXIMO (*)
Hasta 45 años	\$ 5.000.000
De 46 a 55 años	\$ 4.000.000
De 56 a 60 años	\$ 3.000.000

EDAD	SUMAS ASEGURABLES	PERFIL
Hasta 45 años	Hasta \$3.000.000	A
De 46 a 55 años	Hasta \$1.500.000	A
De 56 a 60 años	Hasta \$1.000.000	A
Hasta 45 años	De \$3.000.001 hasta \$5.000.000	A-B-C-D-I
De 46 a 55 años	De \$1.500.001 hasta \$4.000.000	A-B-C-D-I
De 56 a 60 años	De \$1.000.001 hasta \$3.000.000	A-B-C-D

Descripción de Perfiles:

A Solicitud de Seguro de Vida Temporario Anual (incluye declaración de salud)

B Exámen médico-clínico

C Análisis de laboratorio sangre y orina

D Test HIV

I Cuestionarios de información financiera

Vida Plus

Suma Asegurable

- Módulo: \$50.000
- Mínimo: 5 módulos \$250.000
- Máximo: 50 módulos \$2.500.000

Coberturas adicionales OBLIGATORIAS

- Incapacidad total y permanente (por accidente o enfermedad)
- Indemnizaciones adicionales por accidente (muerte + pérdidas parciales)
- Adelanto del capital asegurado ante el diagnóstico de enfermedades terminales
- Trasplante de Órganos

Edades

- Límite de ingreso: de 18 a 65 años inclusive
- Límite de permanencia:
Para la cobertura básica: hasta los 75 años.
Para las coberturas adicionales: hasta los 65 años.

Formas de pago

- Pago único anual ó 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.
- Tarjeta de crédito o débito directo en cuenta (CBU)

Vida Plus



COMISIÓN

Productor: 30% sobre prima



COTIZACIÓN Y EMISIÓN

online en Portal



5 años con renovación automática

Vida Plus

CONDICIONES

REQUISITOS DE SUSCRIPCIÓN

Para el producto **VIDA PLUS**:

el único requisito que se solicitará es la **Declaración Jurada de Salud**, que debe ser incluida en la solicitud de seguro.

EDAD	COSTO MENSUAL MÓDULO	COSTO ANUAL MÓDULO
Hasta 35 años	\$32	\$384
De 36 a 45 años	\$42	\$504
De 46 a 55 años	\$82	\$984
De 56 en adelante	\$152	\$1824

Los costos no incluyen fondo de previsión, recargos financieros, ni sellados provinciales que podrían corresponder.

El Fondo de Previsión es de 5% sobre prima.

El Recargo Financiero es de 6% anual sobre prima.

La tasa de SSN es de 0,6% sobre prima más recargo.

Vida Premium

Suma Asegurable

- Capital mínimo: \$200.000
- Capital máximo: hasta \$5.000.000

Coberturas adicionales

- Incapacidad total y permanente (por accidente o enfermedad)
- Indemnizaciones adicionales por accidente (muerte + pérdidas parciales)
- Adelanto del capital asegurado ante el diagnóstico de enfermedades terminales
- Trasplante de Órganos.
- Renta diaria por internación por accidente
- Indemnización adicional por fallecimiento conjunto de ambos cónyuges
- Enfermedades graves

Edades

- Límite de ingreso: de 18 a 70 años inclusive
- Límite de permanencia:
Para la cobertura básica: hasta los 80 años.
Para las coberturas adicionales: hasta los 65 años.

Formas de pago

- Pago único anual ó 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas
- Tarjeta de crédito o débito directo en cuenta (CBU)

Vida Premium



COMISIÓN

Productor: 35% sobre prima



COTIZACIÓN Y EMISIÓN

Excel + SC CC



“N” años a elección del asegurado,
siempre que cumpla con los límites

ADICIONALES



Adicionales

Incapacidad Total y Permanente

Riesgo cubierto

Incapacidad total y permanente del asegurado causada por enfermedad o accidente, que no le permita desempeñar actividad remunerativa (estado ininterrumpido por 3 meses).

Beneficio

100 % del Capital Asegurado

Adicionales

Indemnización Adicional por Muerte Accidental + Indemnizaciones Parciales por Accidente

Riesgo cubierto

Fallecimiento del asegurado (siempre que el fallecimiento se produzca dentro de los 180 días del accidente) o cuando el asegurado sufra una pérdida corporal a consecuencia de un accidente, durante la vigencia del seguro.

Beneficio

Hasta 100 % del
Capital Asegurado

Adicionales

Adelanto de Capital por Enfermedades Terminales

Riesgo cubierto

Diagnostico de enfermedad que producirá el fallecimiento del asegurado dentro de los 12 meses de realizado el mismo (período de carencia 60 días).

Beneficio

Anticipo de 50 % del Capital Asegurado

Adicionales

Trasplante de Órganos

Riesgo cubierto	Beneficio
Corazón – Pulmón 100%	Porcentaje del Capital Asegurado Principal (máximo \$ 250.000)
Corazón 80%	
Pulmón 80%	
Hígado 70%	
Páncreas 70%	
Riñón 30%	
Médula Ósea 80%	
Córnea 10%	

Adicionales

Renta Diaria por Internación a causa de Accidente

Riesgo cubierto	Beneficio
<p>Internación del asegurado por causa de accidente en establecimiento asistencial por un período mayor a 3 días consecutivos, con un máximo de 180 días al año.</p>	<p>\$ 1.000 por día en sala normal</p> <p>\$ 2.000 por día en sala de terapia intensiva.</p>

Adicionales

Muerte Conjunta Ambos Cónyuges

Riesgo cubierto

Fallecimiento conjunto de ambos cónyuges a consecuencia de accidente, siempre que el fallecimiento se produzca dentro de los 180 días del accidente

Beneficio

100% Capital Asegurado

Adicionales

Enfermedades Graves

Riesgo cubierto

Cáncer, infarto de miocardio, accidente cerebro-vascular e insuficiencia renal, que hayan sido diagnosticadas por primera vez al Asegurado.

La cirugía arterio-coronaria, a la que deba ser sometido el Asegurado a consecuencia de una enfermedad diagnosticada por primera vez.

Antes de cumplir los 65 años el asegurado.

Beneficio

25% Capital Asegurado

MUCHAS GRACIAS